



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Aprueba contrato para la ejecución del proyecto
"REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO".

TREHUACO, 07 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0741

VISTOS:

1. El Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto **"REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO"**, entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, de fecha 16.08.2023.
2. La Resolución Afecta N°00119 de fecha 11.09.2023 que aprueba convenio mandato para la ejecución del proyecto **"REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO"**, Código Bip 40048400.
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto **"REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO"**.
4. El Decreto Alcaldício N°0741 de fecha 21.11.2023 que aprueba bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta Visita a Terreno de fecha 01.12.2023.
6. La Apertura Electrónica de fecha 27.12.2023.
7. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-31-LR23 de fecha 03.01.2024.
8. El Informe de Comisión Técnica de fecha 03.01.2024 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
9. El Certificado N°004 de Secretaría Municipal, de fecha 19.01.2024, que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal de adjudicar de licitación a Oferente EMPRESA CONSTRUCTORA LEONARDO SAN MARTIN SILVA E.I.R.L.
10. El Decreto Alcaldício N°083 de fecha 30.01.2024 que adjudica licitación.
11. El Contrato de Ejecución de Obras de fecha 01.02.2024
12. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
13. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del Proyecto **"REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO"**, suscrito el 01 de febrero de 2024, entre la Municipalidad de Trehuaco, RUT N°69.250.600-6 y la **EMPRESA CONSTRUCTORA LEONARDO SAN MARTIN SILVA E.I.R.L.**, RUT: 76.131.963-9, por un monto de \$379.848.000 (trescientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta y ocho mil pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **150 días corridos**, a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.



2. EJECUTESE la obra "REPOSICION CANCHA DE FUTBOL, RECINTO DEPORTIVO TREHUACO", de acuerdo a lo establecido y regulado en el contrato suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

Secplan (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)